

Conversaciones con ANECA

ACREDITACIÓN A TITULARIDAD Y CÁTEDRA UNIVERSITARIAS

Comisión E21. **FILOLOGÍA
Y LINGÜÍSTICA**

E21. FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA

**Criterios
investigación**

Cátedra

Para la obtención de una B en INVESTIGACIÓN

Méritos obligatorios:

- 4 aportaciones más relevantes de su trayectoria científica.
- Número de publicaciones: al menos, 30.
- Artículos científicos y capítulos de libro: al menos, 12 publicaciones de primer nivel, de las cuales por lo menos 7 serán artículos en revistas de primer nivel: JCR (Q1, Q2), SJR (Q1, Q2), FECYT (C1, C2).
- Capítulos de libro: incluidos en monografías publicadas en editoriales de prestigio: primer y segundo cuartil de SPI de "Especialidades" (Lingüística, Literatura y Filología; Estudios árabes y hebraicos) o en colecciones de editoriales universitarias con el sello de calidad CEA.

No se incluyen publicaciones que sean resultado de eventos científicos (congresos, jornadas, simposios, libros de homenaje...).

Criterios investigación

Cátedra

Para la obtención de una B en INVESTIGACIÓN

Méritos obligatorios:

- Libros: al menos, 2 monografías y/o ediciones críticas en editoriales de prestigio como las anteriormente descritas.
- 4 publicaciones de primer nivel adicionales al mínimo solicitado de las que 2 sean artículos científicos de primer nivel podrá sustituir el requisito de presentar una segunda monografía.
- 1 libro más de los exigidos en la convocatoria, si está publicado en editoriales como las anteriormente descritas, podrá reducir el número de artículos en revistas de primer nivel.

Méritos específicos: al menos 2 de una lista de 12 establecida en los criterios.

Criterios investigación

Cátedra

Para la obtención de una B en INVESTIGACIÓN

- APLICACIÓN DEL 75% DE LOS MÉRITOS OBLIGATORIOS: al menos, 22 publicaciones.

Dos opciones:

1. Primera opción:

- Artículos científicos y capítulos de libro: al menos, 9 publicaciones de primer nivel, de las cuales por lo menos 5 serán artículos científicos en revistas de primer nivel: JCR (Q1, Q2); SJR (Q1, Q2); FECYT (C1, C2).
- Libros: al menos, 2 monografías y/o ediciones críticas en editoriales de prestigio como las anteriormente descritas.

Criterios investigación

Cátedra

Para la obtención de una B en INVESTIGACIÓN

- APLICACIÓN DEL 75% DE LOS MÉRITOS OBLIGATORIOS: al menos, 22 publicaciones.

Dos opciones:

2. Segunda opción:

- Artículos científicos y capítulos de libro: al menos, 11 publicaciones de primer nivel, de las cuales por lo menos 7 serán artículos científicos en revistas de primer nivel: JCR (Q1, Q2); SJR (Q1, Q2); FECYT (C1, C2).
- Libros: al menos, 1 monografía y/o edición crítica en editoriales de prestigio como las anteriormente descritas.
- EN LOS DOS CASOS, HABRÁ QUE CUMPLIR EL NÚMERO DE MÉRITOS ESPECÍFICOS (2) SEÑALADOS MÁS 5 MÉRITOS COMPLEMENTARIOS DE UNA LISTA DE 10 QUE SE INDICA.

Criterios docencia

Cátedra

Para la obtención de una B en DOCENCIA

Méritos obligatorios:

- Acreditación de, al menos, 11 años de experiencia docente universitaria, con el grado de doctor, a tiempo completo (o su equivalencia a tiempo parcial) en materias regladas.
- Valoraciones positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como Docencia u otros análogos.

Méritos específicos: 3 méritos de una lista de 5.

- Esta calificación también podrá obtenerse acreditando al menos el 75% de los méritos obligatorios -8,3 años- más el número de méritos específicos y 6 méritos complementarios de una lista de 13 que se indican.

E21. FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA

**Criterios
investigación**

**Titularidad
universidad**

Para la obtención de una B en INVESTIGACIÓN

Méritos obligatorios:

- 4 aportaciones más relevantes de su trayectoria científica.
- Número de publicaciones: al menos, 15.
- Artículos científicos y capítulos de libro: al menos, 6 publicaciones de primer nivel, de las cuales por lo menos 4 serán artículos en revistas de primer nivel: JCR (Q1, Q2); SJR (Q1, Q2); FECYT (C1, C2).
- Capítulos de libro: incluidos en monografías publicadas en editoriales de prestigio: primer y segundo cuartil de SPI de “Especialidades” (Lingüística, Literatura y Filología; Estudios árabes y hebraicos) o en colecciones de editoriales universitarias con el sello de calidad CEA.

No se incluyen publicaciones que sean resultado de eventos científicos (congresos, jornadas, simposios, libros de homenaje...).

- Libros: 1 monografía y/o edición crítica en editoriales de prestigio, como las anteriormente descritas.
- 1 libro más de los exigidos en la convocatoria, si está publicado en editorial de prestigio, como las anteriormente descritas, podrá reducir el número de artículos en revistas de primer nivel.

E21. FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA

**Criterios
investigación**

**Titularidad
universidad**

Para la obtención de una B en INVESTIGACIÓN

- APLICACIÓN DEL 75% DE LOS MÉRITOS OBLIGATORIOS:
- Número total de publicaciones: al menos, 11.
- Artículos científicos y capítulos de libro: al menos, 4 publicaciones de primer nivel, de las cuales por lo menos 3 serán artículos científicos en revistas de primer nivel: JCR (Q1, Q2); SJR (Q1, Q2); FECYT (C1, C2).
- Libros: al menos, 1 monografía y/o edición crítica en editoriales de prestigio como las anteriormente descritas.
- EN TODOS LOS CASOS HABRÁ QUE ALCANZAR, ADEMÁS, AL MENOS **4** MÉRITOS COMPLEMENTARIOS DE UNA LISTA DE 12 QUE SE INDICAN.

E21. FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA

**Criterios
docencia**

**Titularidad
universidad**

Para la obtención de una B en DOCENCIA

Méritos obligatorios:

- Acreditación de, al menos, 6 años de experiencia docente con 700 horas impartidas.
- Valoraciones positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como Docencia u otros análogos.
- Esta calificación podrá obtenerse acreditando el 75% de los méritos obligatorios -4,5 años y 525 horas- más 4 méritos complementarios de una lista de 14 que se indican.

Otras consideraciones

Observaciones:

- Los artículos publicados en los cuartiles Q3 y Q4 de JCR, SJR o en los cuartiles C3 y C4 de FECYT no se consideran de primer nivel, pero computan para el número global de publicaciones.
- La mera indexación de una publicación en un repertorio o en una base de datos, sin que incluya índices de gradación, no es en sí misma un indicio de calidad.
- Un número mayor de méritos complementarios o específicos de los establecidos en la convocatoria no puede compensar el no cumplimiento de los méritos obligatorios exigidos.

Recomendación:

- Acreditación documental de todos los méritos presentados en las dimensiones correspondientes. Los méritos no acreditados no se valoran.

E21. FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA

La información sobre la tipología de méritos, el número y los indicios de calidad asociados a los mismos que se referencian en esta presentación son un resumen de los contenidos detallados que pueden consultarse en la web de ANECA (Programa ACADEMIA) y que son los que deben tenerse en cuenta antes de rellenar y firmar la solicitud de acreditación.

La información detallada está disponible en

<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Criterios-Diciembre-2019>



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN